



Cofinanciado por
la Unión Europea

AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Operación PEPAC ARA6871_07

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AYUDA INCOADOS AL AMPARO DE LA ORDEN MAT/1590/2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, PEPAC 2023 - 2027, PARA EL AÑO 2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

VISTAS las solicitudes de ayuda para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, PEPAC 2023-2027, para el año 2025, presentadas según lo previsto en el artículo 12 de la ORDEN MAT/1272/2024, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos (en adelante "bases reguladoras") y su convocatoria para 2025, publicada mediante ORDEN MAT/1590/2024, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, PEPAC 2023-2027, para el año 2025 (en adelante "orden de convocatoria").

VISTO el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón y sin perder de vista que el artículo 3.3 del precitado Decreto que determina que las subvenciones financiadas con fondos comunitarios, como es el caso de la presente orden, se sujetan en primer lugar a lo dispuesto en la normativa comunitaria y nacional dictada en su desarrollo, y solo al Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, con carácter supletorio; las bases reguladoras y la orden de convocatoria que rigen la convocatoria para 2025; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Según la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, el plazo para presentar solicitudes comenzó el día 28/12/2024 y finalizó el día 16/01/2025.

Segundo.- Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la orden de convocatoria. En concreto, la Comisión de Valoración ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Tercero.- A la vista del informe de aplicación de los criterios de valoración a las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la orden de convocatoria, emitido por la Comisión de Valoración con fecha 15/05/2025, y del resto de documentación obrante en el expediente, el Jefe de Servicio de Espacios Protegidos, como órgano instructor, ha formulado su propuesta resolución de concesión con fecha 04/08/2025, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en el apartado decimoquinto de la ORDEN MAT/1590/2024, de 21 de febrero, la propuesta de resolución fue notificada a los solicitantes.

Quinto.- Vistos informes de alegaciones a la propuesta de resolución de concesión elaborados por el Jefe de Servicio de Espacios Protegidos.



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para resolver y notificar este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, según el artículo 1.1 del Decreto 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, en relación con el artículo 19 de la Orden MAT/1272/2024, de 18 de septiembre.

Segundo.- En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se acepta.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, cofinanciadas al 72,73% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y al 27,27% por la Comunidad Autónoma de Aragón para las que se indica en cada caso: el número de expediente, el beneficiario de la ayuda, la denominación de la inversión objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la Comisión de Valoración, el importe de la ayuda, el importe de la inversión elegible, la intensidad de la ayuda (porcentaje de subvención), las condiciones y finalidades que, tanto con carácter general, como particularmente, afectan a cada expediente:

Nº Expte: SEN25687042

Bficio: ALBERTO PALACÍN FILLAT

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

INVERSIONES EN MATERIA DE MEJORA DE SISTEMA DE MANEJO DE EXPLOTACION DE VACAS NODRIZAS EN EXTENSIVO (MANGA DE MANEJO E INSTALACION DE CAMARAS PARA VIGILANCIA EN LOS PARTOS)

Imp. Ayuda: 3.582,67

Imp. inversion a justificar sin IVA: 7.647,40

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 30

FEADER	-- 22020/5332/770056/12204 --	2.605,38 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	-- 22020/5332/770056/0 --	€
Gobierno Aragón	-- 22020/5332/770056/91001 --	976,89 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
cámara vigilancia partos	UD	1,0000	1.847,40	1.847,40	1.847,40
manga manejo ganado	UD	1,0000	5.800,00	5.800,00	5.800,00
			Total (s/IVA)		7.647,40



Cofinanciado por la Unión Europea

AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687008

Bfcio: ALBERTO RAMÓN MURO

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

COMPRA RASTRILLO

Imp. Ayuda: 5.856,03

Imp. inversion a justificar sin IVA: 12.500,00

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 20

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 4.258,61 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 1.596,76 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Rastrillo hilerador de dos rotores	UD	1,0000	12.500,00	12.500,00	12.500,00
			Total (s/IVA)		12.500,00

Nº Expte: SEN25687023

Bfcio: ALEJANDRO BIELSA MANZANO

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

VALLADO DE PARTICION PARA OPTIMIZACION DE EXPLOTACIÓN GANADERA EN REGIMEN EXTENSIVO

Imp. Ayuda: 3.473,66

Imp. inversion a justificar sin IVA: 7.414,72

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 20

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 2.526,10 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 947,16 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Valla 4/5	UD	6,0000	448,30	448,30	2.689,80
Valla 7/5 regulable	UD	4,0000	781,34	781,34	3.125,36
Poste 4 direcciones	UD	10,0000	113,00	113,00	1.130,00
Chapas simples pared	UD	10,0000	16,14	16,14	161,40
Valla 6/7	UD	1,0000	308,16	308,16	308,16
			Total (s/IVA)		7.414,72

Nº Expte: SEN25687035

Bfcio: ALEJANDRO JUAN GIMENEZ ARNAL

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

CUBRICION LATERAL NAVE

Imp. Ayuda: 6.338,57

Imp. inversion a justificar sin IVA: 13.530,00

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 20

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 4.609,52 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 1.728,33 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Reparación acceso a finca ganadera	UD	1,0000	1.980,00	1.980,00	1.980,00
Compra trituradora	UD	1,0000	8.650,00	8.650,00	8.650,00
Limpieza perímetro nave con aporte de zahor	UD	0,5000	5.800,00	5.800,00	2.900,00
			Total (s/IVA)		13.530,00



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687001

Bficio: ANDRÉS LARRAZ GIL

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION REMOLQUE

Imp. Ayuda: 2.857,74

Imp. inversion a justificar sin IVA: 6.100,00

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 20

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 2.078,20 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 779,22 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
ADQUISICIÓN REMOLQUE	UD	1,0000	6.100,00	6.100,00	6.100,00
			Total (s/IVA)		6.100,00

Nº Expte: SEN25687022

Bficio: ANGEL EDUARDO LÓPEZ BUJ

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

DEPOSITO HINCHABLE DE AGUA DE 100.000 LT

Imp. Ayuda: 1.201,82

Imp. inversion a justificar sin IVA: 2.565,37

%Ayuda: 46,8478

Puntuación total: 20

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 873,99 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 327,70 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
DEPÓSITO FLEXIBLE DE AGUA 100.000 L	UD	1,0000	2.324,70	2.324,70	2.324,70
VÁLVULA DE PVC DN50 1/4 DE VUELTA	UD	1,0000	83,23	83,23	83,23
CODO DE LLENADO DN 80 EN PARTE SUP	UD	1,0000	157,44	157,44	157,44
			Total (s/IVA)		2.565,37

Nº Expte: SEN25687036

Bficio: C.B. LUCIENTES Y SAN ESTEBAN

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

DESBROCES SELECTIVOS MATORRAL Y ELIMINACION RESTOS MEJORA PASTIZALES

Imp. Ayuda: 5.410,97

Imp. inversion a justificar sin IVA: 11.550,00

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 3.934,95 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 1.475,41 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
DESBROCE MECANIZABLE	HA	10,0500	800,00	800,00	8.040,00
DESBROCE MANUAL	HA	3,5100	1.000,00	1.000,00	3.510,00
			Total (s/IVA)		11.550,00



Departamento de Medio Ambiente
y Turismo



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Nº Expte: SEN25687033

Bfcio: CAROLINA CASTILLO LASIERRA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION MATERIAL GANADERO PARA GANADO VACUNO EN EXTENSIVO

Imp. Ayuda: 2.673,42

Imp. inversion a justificar sin IVA: 5.706,57

%Ayuda: 46,8481

Puntuación total: 40

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 1.944,16 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 728,96 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Tolva selectiva para terneros	UD	1,0000	1.400,00	1.400,00	1.400,00
Manga de manejo de ganado vacuno	UD	1,0000	4.306,57	4.306,57	4.306,57
			Total (s/IVA)		5.706,57

Nº Expte: SEN25687007

Bfcio: ENRIQUE RAMÓN MURO

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

VALLADOS EN TRES CONJUNTOS DE PARCELAS

Imp. Ayuda: 5.751,61

Imp. inversion a justificar sin IVA: 12.277,12

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 20

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 4.182,67 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 1.568,28 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Mallazo de 6 mm de grosor y 6 m de largo	UD	219,9596	21,80	21,80	4.795,12
Mano de obra	M	1.200,0000	4,30	4,30	5.160,00
Poste corrugado	UD	450,0000	5,16	5,16	2.322,00
			Total (s/IVA)		12.277,12

Observaciones:

Las parcelas son limítrofes a los barrancos del Monte y de las Faceras, por lo que deben tener autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, o bien disponer el vallado fuera del dominio público hidráulico y de la zona de policía de los cauces.

Nº Expte: SEN25687006

Bfcio: FERNANDO ABADÍAS SANCHÓN

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

SOLERA DE HORMIGON EN PARQUE DE OVINO

Imp. Ayuda: 2.870,60

Imp. inversion a justificar sin IVA: 6.127,46

%Ayuda: 46,8481

Puntuación total: 25

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 2.087,55 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 782,73 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
solera de hormigón armado con mallazo	UD	1,0000	6.127,46	6.127,46	6.127,46
			Total (s/IVA)		6.127,46



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687048

Bfcio: FORESTALES VILLAHERMOSA, S.A.

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ARREGLO CAMINO INTERIOR

Imp. Ayuda: 15.000,00

Imp. inversión a justificar sin IVA: 41.322,31

%Ayuda: 36,3000

Puntuación total: 35

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 10.909,50 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 4.090,50 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Actuaciones de moderada intensidad	ML	951,0000	2,53	2,53	2.409,85
Actuaciones de muy alta intensidad	ML	489,0000	12,67	12,67	6.196,60
Actuaciones de alta intensidad	ML	2.962,0000	7,49	7,49	22.179,46
Actuaciones de media intensidad	ML	3.049,0000	3,45	3,45	10.536,40
			Total (s/IVA)		41.322,31

Observaciones:

Según el PORN y el PRUG, la modificación significativa (>500m) del trazado de viarios existentes requiere de autorización o informe favorable del Servicio Provincial, oído el Patronato. Para modificaciones de trazado de longitud continua < 500 m., y ensanchamientos, requiere informe favorable, en su caso, del Servicio Provincial, oído el Patronato. En todo caso, la viabilidad ambiental deberá evaluarse en la correspondiente autorización o informe, no siendo objeto del presente documento técnico.

Nº Expte: SEN25687016

Bfcio: GANADERIA MONCLUS, S.C.

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

CONSTRUCCION BALSA ACUMULACION DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO EXPLOTACION GANADERA Y ACONDICIONAMIENTO BALSA EXISTENTE PARA MISMA FINALIDAD

Imp. Ayuda: 15.000,00

Imp. inversión a justificar sin IVA: 32.749,20

%Ayuda: 45,8026

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 10.909,50 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 4.090,50 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Movimiento de tierra en balsa 2	UD	1,0000	5.600,00	5.600,00	5.600,00
Lámina PE AD 1,5 mm en balsa 1	M2	1.200,0000	5,70	5,70	6.840,00
Puerta mallazo verde	UD	2,0000	383,50	383,50	767,00
Vallado cerramiento balsa 1	M	140,0000	23,50	12,97	1.815,80
Lámina PE AD 1,5 mm en balsa 2	M2	1.125,0000	5,70	5,70	6.412,50
Vallado cerramiento balsa 2	M	120,0000	23,50	12,97	1.556,40
Geotextil 200g/m2 en balsa 1	M2	1.200,0000	1,10	1,10	1.320,00
Fontanería con conexiones y accesorios en b	UD	1,0000	580,00	580,00	580,00
Geotextil 200g/m2 en balsa 2	M2	1.125,0000	1,10	1,10	1.237,50
Movimiento de tierra en balsa 1	UD	1,0000	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Fontanería con conexiones y accesorios en b	UD	1,0000	620,00	620,00	620,00
			Total (s/IVA)		32.749,20



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687014

Bfcio: GANADERIA TORROLLUALA, S.C.

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICIÓN VALLADO PORTATIL

Imp. Ayuda: 2.476,73

Imp. inversión a justificar sin IVA: 5.286,70

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 1.801,12 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 675,33 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Adquisición de vallado	UD	1,0000	5.286,70	5.286,70	5.286,70
			Total (s/IVA)		5.286,70

Nº Expte: SEN25687025

Bfcio: JAVIER NERIN RODRIGUEZ

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION MAQUINARIA MANTENIMIENTO DE PRADOS DE SIEGA:RASTRILLO HILERADOR

Imp. Ayuda: 2.155,02

Imp. inversión a justificar sin IVA: 4.600,00

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 25

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 1.567,17 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 587,61 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Rastrillo hilerador	UD	1,0000	4.600,00	4.600,00	4.600,00
			Total (s/IVA)		4.600,00

Nº Expte: SEN25687029

Bfcio: JOSÉ ANDRÉS ESCAPA GIMENO

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION VALLADO VIRTUAL 73 COLLARES GANADO VACUNO Y LICENCIA USO

Imp. Ayuda: 12.020,04

Imp. inversión a justificar sin IVA: 25.657,40

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 8.741,19 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 3.277,49 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Collares de vallado virtual	UD	1,0000	25.657,40	25.657,40	25.657,40
			Total (s/IVA)		25.657,40



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687020 **Bfcio:** JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBANOJ **IVA subvencionable:** NO

Denominación inversión:
ADQUISICION REMOLQUE PARA TRANSPORTE GANADO Y REMOLQUE PLATAFORMA TRANSPORTE FORRAJES Y PAJA

Imp. Ayuda: 15.000,00 **Imp. inversion a justificar sin IVA:** 35.000,00 **%Ayuda:** 42,8571
Puntuación total: 20
FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 10.909,50 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 4.090,50 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Remolque plataforma	UD	1,0000	25.000,00	25.000,00	25.000,00
Remolque	UD	1,0000	10.000,00	10.000,00	10.000,00
			Total (s/IVA)		35.000,00

Nº Expte: SEN25687026 **Bfcio:** JOSÉ ANTONIO PLASENCIA LÓPEZ **IVA subvencionable:** NO

Denominación inversión:
COMPRA DESBROZADORA

Imp. Ayuda: 4.028,95 **Imp. inversion a justificar sin IVA:** 8.600,00 **%Ayuda:** 46,8483
Puntuación total: 25
FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 2.929,92 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 1.098,57 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
desbrozadora	UD	1,0000	8.600,00	8.600,00	8.600,00
			Total (s/IVA)		8.600,00

Nº Expte: SEN25687051 **Bfcio:** JOSÉ ANTONIO VILLACAMPA CASTIELLA **IVA subvencionable:** NO

Denominación inversión:
ADQUISICION ROTOEMPACADORA

Imp. Ayuda: 10.540,86 **Imp. inversion a justificar sin IVA:** 22.500,00 **%Ayuda:** 46,8483
Puntuación total: 20
FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 7.665,49 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 2.874,17 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Máquina rotoempacadora pastos	UD	1,0000	22.500,00	22.500,00	22.500,00
			Total (s/IVA)		22.500,00



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687055

Bfcio: JOSE BARBANOJ SILLES

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

TECNIFICACION EXPLOTACIÓN, VALLAS DE CERCADO Y VALLAS METALICOS PARA OVINO, VALLAS TUBULARES PARA TERNEROS

Imp. Ayuda: 5.808,27

Imp. inversion a justificar sin IVA: 12.398,05

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 40

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 4.222,92 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 1.583,38 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
CÁMARAS	UD	2,0000	580,00	580,00	1.160,00
VALLAS TUBULARES TERNEROS	UD	2,0000	418,00	418,00	836,00
VALLA OVEJA 2 M	UD	20,0000	54,04	54,04	1.080,80
RED CERCA AL 106 CM	UD	20,0000	85,00	85,00	1.700,00
LECTOR UNIVERSAL Y ANTENA	UD	1,0000	1.205,00	1.205,00	1.205,00
ECÓGRAFO DRAMINSKI, SOPORTE Y SOND	UD	1,0000	6.416,25	6.416,25	6.416,25
			Total (s/IVA)		12.398,05

Nº Expte: SEN25687043

Bfcio: JOSE BOLI COARASA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

HORMIGONADO DE TERRENO JUNTO NAVE GANADERA DE VACUNO EN EXTENSIVO

Imp. Ayuda: 1.420,06

Imp. inversion a justificar sin IVA: 3.031,20

%Ayuda: 46,8481

Puntuación total: 20

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 1.032,69 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 387,21 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
HORMIGONADO DE SOLERA CON HORMIG	M3	24,0000	126,30	126,30	3.031,20
			Total (s/IVA)		3.031,20

Nº Expte: SEN25687054

Bfcio: JOSÉ LUIS BARBANOJ OLIVERA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION CAMARAS CONTROL PARA EL GANADO, 20 VALLAS METALICAS OVINO, 4 TOLVAS ALIMENTACION, 20 BEBEDEROS Y VALLADO FINCA

Imp. Ayuda: 6.591,01

Imp. inversion a justificar sin IVA: 14.068,64

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 30

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 4.793,10 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 1.797,16 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
RED CERCA AL 106 CM	UD	20,0000	85,00	85,00	1.700,00
POSTE CORRUGADO	UD	300,0000	5,21	5,21	1.563,00
MALLAZO 6 M 1,25 ALTO 10/15	UD	150,0000	23,96	23,96	3.594,00



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687054

Bficio: JOSÉ LUIS BARBANOJ OLIVERA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION CAMARAS CONTROL PARA EL GANADO, 20 VALLAS METALICAS OVINO, 4 TOLVAS ALIMENTACION, 20 BEBEDEROS Y VALLADO FINCA

Imp. Ayuda: 6.591,01

Imp. inversion a justificar sin IVA: 14.068,64

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 30

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 4.793,10 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 1.797,16 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
BEBEDEROS JAULA	UD	20,0000	78,62	78,62	1.572,40
VALLA METÁLICA	UD	20,0000	54,04	54,04	1.080,80
CAMARAS VIGILANCIA	UD	2,0000	580,00	580,00	1.160,00
TOLVA CORDEROS	UD	4,0000	189,61	189,61	758,44
MANO OBRA (TRABAJOS AGRÍCOLAS)	H	880,0000	3,00	3,00	2.640,00
			Total (s/IVA)		14.068,64

Nº Expte: SEN25687045

Bficio: JOSE MARÍA LACASTA CASTILLO

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION REMOLQUE ESPARCIDOR ESTIERCOL

Imp. Ayuda: 8.737,20

Imp. inversion a justificar sin IVA: 18.650,00

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 20

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 6.353,85 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 2.382,36 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Remolque esparcidor de estiércol	UD	1,0000	18.650,00	18.650,00	18.650,00
			Total (s/IVA)		18.650,00

Nº Expte: SEN25687038

Bficio: LIDIA IBAÑEZ COSTEA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

40 COLLARES DE LOCALIZACIÓN DE GANADO, 1 BATERIA VACUNO, 1 CARGADOR VACUO Y SUSCRIPCIÓN RED DIGITAL PARA VACUNO

Imp. Ayuda: 7.024,43

Imp. inversion a justificar sin IVA: 14.994,00

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 20

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 5.110,33 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 1.916,11 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
COLLARES DE GANADO VACUNO	UD	34,0000	360,00	360,00	12.240,00
TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN	UD	1,0000	150,00	150,00	150,00
12 MESES DE SUSCRIPCIÓN PARA VACUNO	UD	34,0000	56,00	56,00	1.904,00
CARGADOR VACUNO	UD	3,0000	100,00	100,00	300,00



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687038

Bfcio: LIDIA IBAÑEZ COSTEA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

40 COLLARES DE LOCALIZACIÓN DE GANADO, 1 BATERIA VACUNO, 1 CARGADOR VACUO Y SUSCRIPCIÓN RED DIGITAL PARA VACUNO

Imp. Ayuda: 7.024,43

Imp. inversión a justificar sin IVA: 14.994,00

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 20

FEADER	-- 22020/5332/770056/12204 --	5.110,33 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	-- 22020/5332/770056/0 --	€
Gobierno Aragón	-- 22020/5332/770056/91001 --	1.916,11 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
BATERÍA VACUNO	UD	4,0000	100,00	100,00	400,00
			Total (s/IVA)		14.994,00

Nº Expte: SEN25687031

Bfcio: LONGINOS BROTO SALAMERO

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICIÓN PALA CON APEROS PARA MONTAJE EN TRACTOR PROPIO

Imp. Ayuda: 6.793,00

Imp. inversión a justificar sin IVA: 14.500,00

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 20

FEADER	-- 22020/5332/770056/12204 --	4.939,99 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	-- 22020/5332/770056/0 --	€
Gobierno Aragón	-- 22020/5332/770056/91001 --	1.852,24 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Cargadora agrícola	UD	1,0000	14.500,00	14.500,00	14.500,00
			Total (s/IVA)		14.500,00

Nº Expte: SEN25687044

Bfcio: LORENZO BOLI COARASA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

HORMIGONADO DE TERRENO JUNTO A LA NAVE GANADERA DE VACUNO EN EXTENSIVO

Imp. Ayuda: 1.420,06

Imp. inversión a justificar sin IVA: 3.031,20

%Ayuda: 46,8481

Puntuación total: 20

FEADER	-- 22020/5332/770056/12204 --	1.032,69 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	-- 22020/5332/770056/0 --	€
Gobierno Aragón	-- 22020/5332/770056/91001 --	387,21 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Hormigonado solera 210 m2	UD	1,0000	3.031,20	3.031,20	3.031,20
			Total (s/IVA)		3.031,20



Departamento de Medio Ambiente
y Turismo



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Nº Expte: SEN25687013

Bfcio: LORENZO MONCLÚS SÁNCHEZ

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICIÓN VALLADO METALICO PORTATIL

Imp. Ayuda: 2.476,73

Imp. inversion a justificar sin IVA: 5.286,70

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 1.801,12 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 675,33 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Adquisición de vallado	UD	1,0000	5.286,70	5.286,70	5.286,70
			Total (s/IVA)		5.286,70

Nº Expte: SEN25687056

Bfcio: LOURDES SILLES SAZATORNIL

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

TECNIFICACION EXPLOTACION Y NAVE TIPO TUNEL DESMONTABLE

Imp. Ayuda: 6.329,97

Imp. inversion a justificar sin IVA: 13.511,65

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 40

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 4.615,61 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 1.730,62 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
NAVE DESMONTABLE TIPO TÚNEL	UD	1,0000	10.200,00	10.200,00	10.200,00
COLLARES VACUNO	UD	5,0000	450,00	450,00	2.250,00
SENSOR PARTOS CON GASTOS DE ENVIO	UD	1,0000	275,61	275,61	275,61
CÁMARAS VIGILANCIA	UD	4,0000	196,51	196,51	786,04
			Total (s/IVA)		13.511,65

Nº Expte: SEN25687005

Bfcio: LUIS CASAJÚS LARRIPA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

COMPRA TRACTOR NEW HOLLAND T.5 120 P.S PARA EXPLOTACION OVINO

Imp. Ayuda: 15.000,00

Imp. inversion a justificar sin IVA: 57.000,00

%Ayuda: 26,3158

Puntuación total: 25

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 10.909,50 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 4.090,50 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
TRACTOR NEW HOLLAND T5.120 PS CON P	UD	1,0000	57.000,00	57.000,00	57.000,00
			Total (s/IVA)		57.000,00



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687053

Bfcio: LUIS DAVID BARBANOJ SALINAS

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

REMOLQUE GANADERO, TRITURADORA, ALUMBRADO, PARIDERA, NODRIZA AMAMANTADORA, VALLESA, RED Y PASTOR ELECTRICO

Imp. Ayuda: 15.000,00

Imp. inversion a justificar sin IVA: 36.038,99

%Ayuda: 41,6216

Puntuación total: 25

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 10.909,50 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 4.090,50 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Adquisición de vallas, red y pastor eléctrico	UD	1,0000	4.125,99	4.125,99	4.125,99
Adquisición nodriza amamantadora	UD	1,0000	3.650,00	3.650,00	3.650,00
Instalación de alumbrado paridera	UD	1,0000	2.993,00	2.993,00	2.993,00
Adquisición de trituradora	UD	1,0000	13.120,00	13.120,00	13.120,00
Adquisición de remolque ganadero	UD	1,0000	12.150,00	12.150,00	12.150,00
			Total (s/IVA)		36.038,99

Nº Expte: SEN25687004

Bfcio: MANUEL TRALLERO CERESUELA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

PAVIMENTACION ACCESOS

Imp. Ayuda: 6.913,26

Imp. inversion a justificar sin IVA: 14.756,70

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 30

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 5.027,20 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 1.884,94 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
GG + BFCO INDUSTRIAL	UD	12.400,0000	0,19	0,19	2.356,00
VERTIDO HORMIGON 12-14 CM ESPESOR	M2	415,0000	23,28	23,28	9.661,20
COLOCACIÓN TUBO PVC	UD	1,0000	245,00	245,00	245,00
COLOCACION CANALETAS DESAGUE	UD	1,0000	295,00	295,00	295,00
LIMPIEZA Y DESBROCE DE CAMINO	M2	415,0000	5,30	5,30	2.199,50
			Total (s/IVA)		14.756,70

Nº Expte: SEN25687032

Bfcio: MARÍA ASUNCIÓN MARIÑOSA CERESUELA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACION APRISCO VACUNO EXTENSIVO

Imp. Ayuda: 15.000,00

Imp. inversion a justificar sin IVA: 52.420,00

%Ayuda: 28,6150

Puntuación total: 30

FEADER -- 22020/5332/770056/12204 -- 10.909,50 €
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -- 22020/5332/770056/0 -- €
Gobierno Aragón -- 22020/5332/770056/91001 -- 4.090,50 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Cámara de vigilancia y placa solar	UD	1,0000	500,00	500,00	500,00



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Nº Expte: SEN25687032

Bfcio: MARÍA ASUNCIÓN MARIÑOSA CERESUELA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACION APRISCO VACUNO EXTENSIVO

Imp. Ayuda: 15.000,00

Imp. inversion a justificar sin IVA: 52.420,00

%Ayuda: 28,6150

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 10.909,50 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 4.090,50 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Comederos individuales y valla de contención	UD	1,0000	2.950,00	2.950,00	2.950,00
Excavación y cimentación 16 x 21 m	UD	1,0000	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Cubierta de chapa simple antigoteo	UD	1,0000	9.350,00	9.350,00	9.350,00
Ampliación nave con estructura prefabricada	UD	1,0000	36.620,00	36.620,00	36.620,00
			Total (s/IVA)		52.420,00

Nº Expte: SEN25687021

Bfcio: MARIA CARMEN AYNETO PUISAC

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION DESBROZADORA

Imp. Ayuda: 4.356,89

Imp. inversion a justificar sin IVA: 9.300,00

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 25

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 3.168,40 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 1.187,99 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Adquisición desbrozadora	UD	1,0000	9.300,00	9.300,00	9.300,00
			Total (s/IVA)		9.300,00

Nº Expte: SEN25687018

Bfcio: MARIA DOLORES ALFOS BARON

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICIÓN DESBROZADORA

Imp. Ayuda: 13.351,75

Imp. inversion a justificar sin IVA: 28.500,00

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 20

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 9.709,63 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 3.640,61 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Desbrozadora	UD	1,0000	28.500,00	28.500,00	28.500,00
			Total (s/IVA)		28.500,00



Departamento de Medio Ambiente
y Turismo



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Nº Expte: SEN25687003

Bfcio: MARÍA PILAR MURO SUPERVIA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

REHABILITACIÓN DE TEJADO EN NAVE DE VACUNO

Imp. Ayuda: 2.707,83

Imp. inversión a justificar sin IVA: 5.780,00

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 1.969,18 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 738,34 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Cubierta de doble chapa incluido montaje	M2	225,0531	14,13	14,13	3.180,00
Camión grúa y medidas de seguridad	H	40,0000	65,00	65,00	2.600,00
			Total (s/IVA)		5.780,00

Nº Expte: SEN25687041

Bfcio: MARTIN BOLI MURILLO

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

HORMIGONADO DE TERRENO JUNTO A NAVE GANADERA DE VACUNO EN EXTENSIVO

Imp. Ayuda: 1.420,06

Imp. inversión a justificar sin IVA: 3.031,20

%Ayuda: 46,8481

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 1.032,69 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 387,21 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
HORMIGONADO DE SOLERA CON HORMIG	M3	24,0000	126,30	126,30	3.031,20
			Total (s/IVA)		3.031,20

Nº Expte: SEN25687049

Bfcio: MIGUEL ÁNGEL CALATAYUD BERNA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

INVERSION ADQUISICION MANGA MANEJO PORTATIL, PASTOR ELECTRICO MALLA

Imp. Ayuda: 4.738,27

Imp. inversión a justificar sin IVA: 10.114,08

%Ayuda: 46,8483

Puntuación total: 15

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 -- 3.445,75 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 -- €

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 -- 1.291,98 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
TRITURADORA MARCA NIUBO MODELO TS	UD	1,0000	6.600,00	6.600,00	6.600,00
MALLA ALFA LAVAL	UD	7,0000	76,00	76,00	532,00
BATERÍA	UD	1,0000	110,00	110,00	110,00
PASTOR LACME B25 + PLACA	UD	1,0000	395,00	395,00	395,00
MANGA MANEJO 10M	UD	1,0000	2.477,08	2.477,08	2.477,08
			Total (s/IVA)		10.114,08



Departamento de Medio Ambiente
y Turismo



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Nº Expte: SEN25687030

Bfcio: MIGUEL ARASANZ BOLEA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

ADQUISICION HORQUILLA MANEJA PACAS Y CAZO PARA ALIMENTACIÓN GANADO

Imp. Ayuda: 1.375,00

Imp. inversion a justificar sin IVA: 2.935,00

%Ayuda: 46,8484

Puntuación total: 25

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 --

999,92 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 --

€

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 --

374,92 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Cazo para alimentación	UD	1,0000	3.100,00	1.756,00	1.756,00
Horquilla para pacas	UD	1,0000	2.650,00	1.179,00	1.179,00
			Total (s/IVA)		2.935,00

Nº Expte: SEN25687019

Bfcio: MIGUEL GUALLAR LONGAS

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

MEJORA ACCESOS Y ADECUACION ZONA PARA COLMENAR

Imp. Ayuda: 1.663,11

Imp. inversion a justificar sin IVA: 3.550,00

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 20

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 --

1.209,44 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 --

€

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 --

453,48 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
Trabajos de plantación de especies melífera	MIN	1,0000	500,00	500,00	500,00
Trabajos varios de desbroce y adecuación d	MIN	1,0000	2.650,00	2.650,00	2.650,00
Señalización vinculada al proyecto	MIN	1,0000	1,00	100,00	100,00
Lote plantas perennes melíferas	MIN	1,0000	1,00	300,00	300,00
			Total (s/IVA)		3.550,00

Nº Expte: SEN25687011

Bfcio: PAOLA ANDREA DIAZ RINCON

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

COMPRA DE VALLADO ELÉCTRICO Y PASTOR ELÉCTRICO CON PLACA SOLAR

Imp. Ayuda: 928,05

Imp. inversion a justificar sin IVA: 1.980,99

%Ayuda: 46,8478

Puntuación total: 40

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 --

674,90 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 --

€

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 --

253,05 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
MALLA PASTOR CABRAS 1.06 X 50 MT	ML	20,0000	76,57	76,57	1.531,40
BATERÍA RECARGABLE AGM 12 V 40 AH	UD	1,0000	103,31	103,31	103,31
PASTOR ZARPAZO 12 V CON PLACA SOLAR	UD	1,0000	346,28	346,28	346,28
			Total (s/IVA)		1.980,99



Departamento de Medio Ambiente
y Turismo



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)



Cofinanciado por
la Unión Europea

Nº Expte: SEN25687034

Bfcio: RAQUEL BAGÜESTE GRASA

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

DEPOSITOS AGUA GANADO OVINO

Imp. Ayuda: 3.778,31

Imp. inversion a justificar sin IVA: 8.065,00

%Ayuda: 46,8482

Puntuación total: 35

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 --

2.747,65 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 --

€

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 --

1.030,23 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
depósito 60 metros cúbicos instalado	UD	1,0000	5.200,00	5.200,00	5.200,00
depósito 15 metros cúbicos instalado	UD	1,0000	2.865,00	2.865,00	2.865,00
			Total (s/IVA)		8.065,00

Nº Expte: SEN25687009

Bfcio: ROBERTO GIL ALONSO

IVA subvencionable: NO

Denominación inversión:

MALLA ELECTRIFICADA CERRAMIENTO GANADO AIRE LIBRE

Imp. Ayuda: 928,05

Imp. inversion a justificar sin IVA: 1.980,99

%Ayuda: 46,8478

Puntuación total: 30

FEADER

-- 22020/5332/770056/12204 --

674,90 €

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-- 22020/5332/770056/0 --

€

Gobierno Aragón

-- 22020/5332/770056/91001 --

253,05 €

Detalle de la valoración:

Unidad de Obra	Ud.	Medición	Precio unitario	Precio unitario moderado	Precio simple moderado
BATERÍA RECARGABLE AGM 12 V 40 AH	UD	1,0000	103,31	103,31	103,31
PASTOR ZARPAZO 12 V. CON PLACA SOLAR	UD	1,0000	346,28	346,28	346,28
MALLA PASTOR CABRAS 1.06 X 50 M	ML	20,0000	76,57	76,57	1.531,40
			Total (s/IVA)		1.980,99



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Con carácter general, los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

- a) La ejecución de la inversión objeto de subvención debe realizarse por el beneficiario.
- b) El plazo para el inicio de la ejecución comenzará al día siguiente de la presentación de la solicitud de subvención y finalizará el día 15 de septiembre de 2025. Excepcionalmente, y si por razones justificadas debidamente motivadas no pudiera realizarse la ejecución de la actividad objeto de la subvención en el plazo fijado, el órgano concedente podrá acordar, siempre con anterioridad a su finalización, la prórroga del mismo, que no podrá exceder de la mitad del previsto inicialmente, siempre que no perjudique los derechos de terceros. La solicitud de prórroga deberá presentarse al menos quince días antes de la finalización del plazo de ejecución.
- c) La justificación previa al abono de las ayudas deberá efectuarse con fecha límite el 15 de septiembre de 2025.
- d) El beneficiario deberá acreditar el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le hayan sido concedidas.
- e) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en el artículo 24 de las bases reguladoras y en el apartado decimosexto de la orden de convocatoria.
- f) Cualquier modificación de la presente resolución de concesión se registrará por lo dispuesto en el artículo 19 de las bases reguladoras y en la orden de convocatoria.
- g) El pago de la subvención se realizará previa presentación por el beneficiario de la solicitud de pago y de la cuenta justificativa.
- h) Cuando no se justificase la totalidad del gasto aprobado en la presente resolución, se certificará aplicando a la inversión correctamente justificada el porcentaje de ayuda concedida, sin perjuicio de que el Director General de Medio Natural, Caza y pesca resuelva la revocación de la resolución, previa audiencia del interesado, si no se hubieran cumplido la finalidad u objetivos mencionados en la misma o no hubiera entrado en servicio en el plazo indicado.
- i) Cuando el importe de la inversión declarado en la solicitud de pago supere al certificado como admisible por la Administración en más de un 10%, en el cálculo de la subvención se aplicará una reducción sobre la inversión certificada que será igual a la diferencia entre los dos importes citados, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento de Ejecución (UE) 809/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014.
- j) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

- k) Las subvenciones objeto de la presente resolución no pueden acumularse con otras ayudas, conforme a las Directrices de la Unión Europea. El beneficiario tiene la obligación de comunicar de inmediato al órgano concedente cualesquiera subvenciones, ayudas o ingresos, que para la misma finalidad y de cualquier procedencia, haya solicitado o le hayan sido concedidas o pagadas.
- l) La obtención de subvenciones vulnerando el régimen de compatibilidad dará lugar a la modificación de la resolución de otorgamiento de la subvención, previa la necesaria audiencia de la interesada, pudiendo ser causa de su revocación y de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, junto a los intereses correspondientes, así como dar lugar a la apertura de un procedimiento sancionador.
- m) Adoptar los medios publicitarios necesarios para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la subvención, según consta en el apartado decimoséptimo de la orden de convocatoria.
- n) Facilitar a la Administración, tanto autonómica, estatal o comunitaria, la información que estas le soliciten sobre la actuación subvencionada al amparo y en cumplimiento de la legislación aplicable en materia de subvenciones.
- o) El beneficiario deberá someterse al control financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, estando obligados a prestar la debida colaboración y apoyo a los funcionarios encargados de realizar el control financiero, aportando y facilitando la información sobre la gestión que se considere necesaria.
- p) El beneficiario deberá comunicar al órgano concedente cualquier circunstancia que provoque una modificación en los términos de la actuación subvencionada en el plazo máximo de un mes desde la fecha en la que se produjo la modificación.
- q) El beneficiario deberá mantener la titularidad de la inversión y/o la actividad a la que se vincula la misma y para la que fue concedida la subvención durante los cinco años siguientes a contar desde el momento de su concesión.
- r) Someterse al control material de la ejecución, pudiendo ser aprobado o, en su caso, obteniendo de otras Administraciones públicas todos aquellos permisos, licencias o autorizaciones que fueran preceptivas tanto para la construcción como para su puesta en servicio o funcionamiento.
- s) La subvención se entenderá tácitamente aceptada si no se interpone recurso de alzada frente a la resolución, o se comunica expresamente su renuncia.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.



Segundo.- No procede estimar las solicitudes que a continuación se relacionan, por causa de incorrecta subsanación o de insuficiente puntuación en la Comisión de Valoración:

Nº Expte: SEN25687012

Bfcio: JAVIER CAVERO PARDINA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

La valoración de la solicitud de ayuda no alcanza los 15 puntos, por lo que no es subvencionable tal y como se indica en el punto 3 del apartado decimotercero de la ORDEN MAT/1594/2024, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en actuaciones no productivas a realizar en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el año 2025.

Nº Expte: SEN25687037

Bfcio: JOSE ANTONIO BARREDA HERRERO

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

La valoración de la solicitud de ayuda no alcanza los 15 puntos, por lo que no es subvencionable tal y como se indica en el punto 3 del apartado decimotercero de la ORDEN MAT/1594/2024, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en actuaciones no productivas a realizar en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el año 2025.

Nº Expte: SEN25687047

Bfcio: JOSÉ ESPADA AZNAR

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

La valoración de la solicitud de ayuda no alcanza los 15 puntos, por lo que no es subvencionable tal y como se indica en el punto 3 del apartado decimotercero de la ORDEN MAT/1594/2024, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en actuaciones no productivas a realizar en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el año 2025.

Nº Expte: SEN25687039

Bfcio: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO/BIRDLIFE)

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

La inversión no tiene cabida en ninguna de las líneas recogidas en apartado segundo de la ORDEN MAT/1594/2024, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en actuaciones no productivas a realizar en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el año 2025.

Tercero.- No procede estimar las solicitudes que a continuación se relacionan, por causa de desistimiento, renuncia e inadmisión:

Nº Expte: SEN25687024

Bfcio: ABELARDO PEREZ ROYUELA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Municipio de la actuación no incluido en el Anexo II de la convocatoria (Moscardón). Resolución Archivo Notificada.

Nº Expte: SEN25687028

Bfcio: ASOC ARAGONESA CONSERVACION BIODIVERSIDAD VALLE RIO JALON

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento por no subsanar, en particular, la justificación de inversión subvencionable. Notificado.

Nº Expte: SEN25687040

Bfcio: ASOC. DEFENSA SANITARIA ANSO-FAGO GANADERA OVINO

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

La actuación no se ajusta a los instrumentos de ordenación y gestión vigentes, ni es compatible con los usos que en ellos se ordenan. Actuación no autorizable según art. 9,2,d PRUG. Resolución de Archivo Notificada.



AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Tercero.- No procede estimar las solicitudes que a continuación se relacionan, por causa de desistimiento, renuncia e inadmisión:

Nº Expte: SEN25687010 Bfcio: AYUNTAMIENTO DE LITAGO

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Entidades Locales no pueden ser objeto de ayuda conforme art. 8 de las Bases. Resolución de Archivo Notificada.

Nº Expte: SEN25687017 Bfcio: DAVID BENSO ALCODORI

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Municipio de la actuación no incluido en el Anexo II de la convocatoria (Sarrión). Resolución de Archivo Notificada.

Nº Expte: SEN25687050 Bfcio: EDUARDO GOÑI JUSTES

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento por no subsanar, en particular, la justificación de inversión subvencionable. Notificado.

Nº Expte: SEN25687027 Bfcio: HNOS. GRACIA CRUSELLAS SC

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Municipio de la actuación no incluido en el Anexo II de la convocatoria (Andorra). Resolución de Archivo Notificada.

Nº Expte: SEN25687002 Bfcio: ISMAEL BIELSA BRUNED

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento por no subsanar, en particular, la justificación de inversión subvencionable. Notificado.

Nº Expte: SEN25687046 Bfcio: JOSÉ ANTONIO ROIG SERRA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento por no subsanar, en particular, la justificación de inversión subvencionable. Notificado.

Nº Expte: SEN25687015 Bfcio: MARCO PERIZ BESTUE

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento formal. Notificado

Nº Expte: SEN25687052 Bfcio: MARÍA JOSÉ CUY LAVILLA

Causa de la desestimación o de la no concesión de la ayuda:

Desistimiento por no subsanar, en particular, la justificación de inversión subvencionable. Notificado.



Cofinanciado por
la Unión Europea

AYUDAS ORDEN MAT/1272/2024 (Campaña 2025)

Cuarto.- La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvencion-inversiones-activos-fisicos-espacios-naturales-protectidos-pdr-aragon-2014-2020/convocatoria-2025>). Asimismo se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente y Turismo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente. Si la resolución no fuera expresa, el plazo será de tres meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Alfonso Calvo Tomás

El Director General de Medio Natural, Caza y Pesca